

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	006-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAHUISH DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO"
ACTA No.-	

En la ciudad de Pasco a los 26 días del mes de julio del 2023, siendo las 07:00 horas, en la oficina de la sub gerencia de logística y maresí de bienes, estando presente el OEC Sr. Jhon Clifor Estela Soto, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAHUISH DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" En el siguiente orden:

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	23/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20486815575	CONSTRUCTORES GENERALES JEMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20487201457	CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.	04/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	26/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20489544564	SERVICIOS MULTIPLES ACUARIUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20489547407	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIVILES TERRANOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20489563780	CONTRATISTAS E INVERSIONES DEL CENTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20489665804	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20489689295	MARSOL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20493906292	SR. MISTERIO E.I.R.L.	27/06/2023	Válido

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
11	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KHP SAC	26/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	24/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20573004427	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L.	03/07/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20573054793	INVERSIONES S T H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20573093853	INVERSIONES GENERALES ATCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/07/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20573170432	MULTISERVICIOS E INVERSIONES TORRES A&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20573280378	MINERA Y CONSTRUCTORA CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20600630963	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JCAROM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20601007623	CESAR VILLANUEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2023	No válido

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
21	Proveedor con RUC	20602068634	MARYAH CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20602284574	DEUDOR CONDEZO CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DECO CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20606464429	INVERSIONES CCAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/07/2023	Válido

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

### GGPRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

Nº	Código	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Nº Documento	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado de la oferta
1	20600630963	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS	21/07/2023	21:16:46	20600630963	21/07/2023	21:18:51	Enviado	Valido
2	20487201457	CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.	21/07/2023	18:01:40	20487201457	21/07/2023	18:05:24	Enviado	Valido
3	20573054793	CONSORCIO PUENTE CAHUISH	21/07/2023	23:54:21	20573054793	21/07/2023	23:36:24	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

### CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS:

<b>Datos del postor</b>			
RUC / Código	20600630963		
Consortio	SI		
Nombre o razón social	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS		
<b>Representante Legal</b>			
Nombre	JOSE LUIS	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	CARO	Nro. Documento	41361463
Apellido materno	MORALES		
<b>Datos de registro</b>			
Fecha de registro	21/07/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:16:46	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JCAROM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Motivo de observación	
Fecha presentación	21/07/2023	Justificación	
Hora presentación	21:18:51		
<b>Integrantes del consorcio</b>			
1	20600630963	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JCAROM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras 20 PERU SI
2	20528901961	JD LATIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras 80 PERU SI

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA

*Un futuro diferente*



d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. <b>(Anexo N° 6)</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

### CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.

<b>Datos del postor</b>			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20437201457		
Consortio	No		
Nombre o razón social	CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.		
<b>Representante Legal</b>			
Nombre	AMASIAS JOSOE	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	VENTOCILLA	Nro. Documento	10053135
Apellido materno	CAMPOS		
<b>Datos de registro</b>			
Fecha de registro	21/07/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	18:01:40	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	21/07/2023	Justificación	
Hora presentación	18:05:24		
<b>MYPE/Discapitados</b>			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA

*Un futuro diferente*

Al respecto, es preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

**CORRECCION DE LA OFERTA ECONOMICA:**

**OFERTA EL POSTOR:**

TOTAL COSTO DIRECTO (A)	375078.43
GASTOS GENERALES (8.88%)	33,306.97
GASTOS FIJOS (2.51%)	9,414.47
GASTOS VARIABLES (6.37%)	23,892.50
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	33,306.97
UTILIDADES (5.00%)	18,753.92
SUB TOTAL (A+B+C)	427,139.32
IGV (18.00%)	76,885.08
TOTAL PRESUPUESTO	504,024.40

QUINIENTOS CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 40/100 SOLES

Carhuamayo, 21 de julio del 2023

CONSULTORAS Y EJECUTORAS  
**AMASIAS JOSOE VENTOCILLA C.**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 Amasias Josoe, VENTOCILLA CAMPOS  
 Representante Legal

**CORRECCION ARITMETICA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:**

	MONTOS OFERTADOS POR EL POSTOR	PORCENTAJE CORRECTO CALCULADO POR EL OEC	MONTOS CORRECTOS AL PORCENTAJE OFERTADO		DIFERENCIAS OBTENIDAS	
<b>Costo Directo</b>	375,078.630000000000	375,078.630000000000	%	375,078.63000		%
<b>Gastos Generales</b>	33,306.970000000000	8.879996709	%	<b>33,306.98234400</b>	-0.01234400000	-0.0003291%
<b>Utilidad</b>	18,753.920000000000	4.999996934	%	<b>18,753.93150000</b>	-0.01150000000	-0.0003066%

SUB TOTAL	427,139.54
IGV 18%	76,885.117892
<b>IGV REDONDEADO</b>	<b>76,885.12</b>
<b>MONTO TOTAL CORRECTO</b>	<b>504,024.66</b>

<b>Monto Total Ofertado</b>	<b>504,024.40</b>
-----------------------------	-------------------

Sobre el particular:

El postor considera como monto del gasto general el porcentaje del 8.88% el cual según indica que resultaría el monto de S/ 33,306.**98234400**

Así mismo, existe error en el monto de la utilidad el porcentaje es de 5.00% el cual según indica que resultaría el monto de S/ 18,753.**93150000**

Además, menciona que el desagregado de gasto general es de la siguiente forma:

- ✓ GASTOS FIJOS : S/ 9,414.47
- ✓ GASTOS VARIABLES : S/ 23,892.50
- 33,306.97**

Pero tal como se ha indicado párrafos precedentes el monto real de los gastos generales es de S/ 33,306.**98**

Como puede advertirse, el error radica en el monto del porcentaje de los gastos generales y la utilidad, según cuadro detallado párrafo anterior.

En esa línea, el numeral 60.4. del artículo 60 del RLCE, sobre la subsanación de la oferta económica, sostiene lo siguiente:

*“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.”*

Sobre el particular, del cuerpo legal citado párrafos precedentes se observa, respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, el Reglamento ha previsto expresamente tres supuestos susceptibles de subsanación, tales como: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. En ese sentido, se puede apreciar que el error aludido por el Impugnante no es susceptible de ser subsanado, pues se encuentra en el documento que contiene la oferta económica; y, además, no está referido ni a la rúbrica ni a la foliación ni a otro error material que no altere el contenido esencial de la oferta. De todo lo expuesto se ha decidido **NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR.**

### CONSORCIO PUENTE CAHUISH

Datos del postor			
RUC / Código	20573054793		
Consortio	SI		
Nombre o razón social	CONSORCIO PUENTE CAHUISH		
Representante Legal			
Nombre	CARMEN ROSA	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	TRUJILLO	Nro. Documento	40418275
Apellido materno	HUALPA		
Datos de registro			
Fecha de registro	21/07/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	23:24:21	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	INVERSIONES S T H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Motivo de observación	
Fecha presentación	21/07/2023	Justificación	
Hora presentación	23:05:24		
Integrantes del consorcio			
1	20573054793	INVERSIONES S T H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras 20 PERU SI
2	20542595635	GLOBALTEK EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras 80 PERU SI

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO PUENTE CAHUISH
h) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
i) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
j) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
k) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA

*Un futuro diferente*

l) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA
n) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA / CONTIENE ERRORES INSUBSANABLES
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

Al respecto, es preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

#### CORRECCION DE LA OFERTA ECONOMICA:

#### OFERTA EL POSTOR:

1	Total costo directo (A)	337,850.17
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	5,200.12
2.2	Gastos variables	28,249.60
	Total gastos generales (B)	33,449.72
3	Utilidad (C)	33,785.02
	SUBTOTAL (A+B+C)	405,084.91
4	IGV	72,915.28
5	Monto total de la oferta	478,000.20

#### CORRECCION ARITMETICA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

1.00	34,591.970000
2.00	2,985.980000
3.00	19,551.180000
4.00	2,768.600000
5.00	82,802.010000
6.00	73,370.050000
7.00	14,134.200000
8.00	36,780.700000
9.00	4,303.250000
10.00	5,415.180000
11.00	15,918.790000
12.00	1,560.000000
13.00	1,892.620000
14.00	12,298.460000
15.00	1,760.000000

*Un futuro diferente*

16.00	1,000.000000
17.00	1,450.000000
18.00	2,225.240000
19.00	1,500.000000
20.00	240.000000
21.00	100.000000
22.00	560.000000
23.00	700.000000
24.00	8,667.680000
25.00	2,206.470000
26.00	9,067.800000
<b>Costo Directo</b>	<b>337,850.180000</b>
<b>Gasto Fijo</b>	<b>5,200.120000</b>
<b>Gasto Variable</b>	<b>28,249.600000</b>
<b>Gasto General</b>	<b>33,449.720000</b>
<b>Utilidad</b>	<b>33,785.020000</b>
<b>Sub Total</b>	<b>405,084.920000</b>
<b>IGV 18%</b>	<b>72,915.29</b>
<b>Monto Total</b>	<b>478,000.21</b>

Pero tal como se ha indicado en monto ofertado por el postor es de 478,000.20 pero el verificado por el OEC es por 478,000.21,

En esa línea, el numeral 60.4. del artículo 60 del RLCE, sobre la subsanación de la oferta económica, sostiene lo siguiente:

*“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.”*

Sobre el particular, del cuerpo legal citado párrafos precedentes se observa, respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, el Reglamento ha previsto expresamente tres supuestos susceptibles de subsanación, tales como: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. En ese sentido, se puede apreciar que el error aludido por el Impugnante no es susceptible de ser subsanado, pues se encuentra en el documento que contiene la oferta económica; y, además, no está referido ni a la rúbrica ni a la foliación ni a otro error material que no altere el contenido esencial de la oferta. De todo lo expuesto se ha decidido **NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR.**

#### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[100] puntos</b></p>	<p><b>100.00</b></p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b></p>		<p><b>100.00</b></p>

**CALIFICACION:**

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>una vez</b> del monto referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se denominará obras similares y/o iguales a lo siguiente: Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, Además De Ello Es Necesario Mencionar Que No Se Determinara Similar A Los Puentes Colgantes, Puentes Peatonales, Pontones En General, Puentes Modulares, Puentes Provisionales, Puentes De Madera</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Bonificación Mype	Bonificación 10%	Puntaje Total Obtenido	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS	100.00	5.00	10.00	115.00	Primero

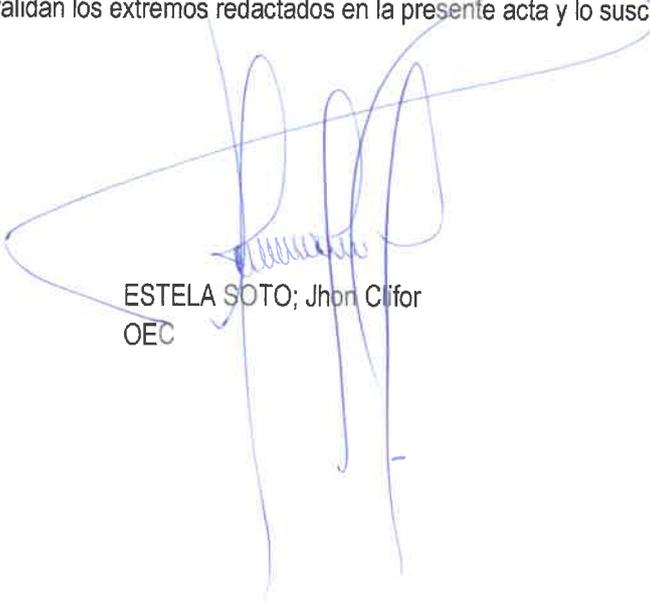
**RESUMEN:**

Postor	CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	115.00
Calificación	Calificado
Monto ofertado	S/ 531,111.33
Orden de Prelación	Primero
Resultado final	Buena pro

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Sobre el particular, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAHUISH DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO” al postor CONSORCIO JCDE PUENTE CAHUIS.

En la ciudad de Cerro de Pasco a los 26 días del mes de julio del 2023, siendo las 08:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones validan los extremos redactados en la presente acta y lo suscribe.



ESTELA SOTO; Jhon Clifor  
OEC